

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

25 AGO 2025 PROYECTO DE DECLARACIÓN

400.25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA PERSONA NO GRATA AL
MINISTRO DE DESREGULACIÓN Y
TRANSFORMACIÓN STURZENEGGER

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Entre los días 4 y 7 de septiembre se llevará a cabo la 46.^a Convención Anual del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF). Tanto la Convención como el Congreso del IAEF, que se realizan anualmente, se han convertido en foros enriquecedores de debate acerca de cuestiones económicas, políticas y sociales de la Argentina y su reinserción en el mundo.

En la 46.^a Convención Anual, que se realizará en nuestra ciudad, se encuentra invitado como principal orador Federico Sturzenegger, Ministro de Desregulación y Transformación del Estado de la Nación Argentina.

Sturzenegger es economista y actualmente está al frente del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado bajo la presidencia de Javier Milei. No es lo "nuevo" en la política económica argentina: pasó por el menemismo y el macrismo; fue creador de las Lebac (hoy convertidas en Leliq) y una de sus metas más ambiciosas es eliminar el Banco Central, del que fue presidente entre 2015 y 2018. También integró el equipo económico de Domingo Cavallo y fue protagonista del Megacanje y el Blindaje.

Sin dudas, el "Megacanje" permanecerá en el recuerdo de los argentinos por muchos años. En esa operación intervino el actual Ministro de Desregulación, quien fue

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



procesado a fines de 2013 junto a otras siete personas que participaron junto a Cavallo. Esta operación aumentó la deuda en 53 mil millones de dólares (capital e intereses), y nos condujo al desastre económico, social y político de 2001, que terminó con la renuncia del presidente De la Rúa y con treinta y seis muertos por violencia institucional.

En 2017, Sturzenegger pronosticó la “desinflación” y proyectó para 2018 un sendero inflacionario del 10 % (± 2). En diciembre de ese año la meta inflacionaria se corrigió a 15 %, pero finalmente 2018 cerró con una suba de precios del 47,6 %, la más alta en 27 años, y con la vuelta del país al FMI, del que nos habíamos despedido en 2006 cuando el presidente Néstor Kirchner canceló la deuda que había condicionado al país durante 50 años.

El 5 de julio de 2024, mediante el Decreto 586/2024, el Gobierno nacional designó a Sturzenegger como Ministro de Desregulación y Transformación del Estado. Antes de ese nombramiento oficial, ya era un actor clave como asesor en los inicios del gobierno de Milei y uno de los mentores de la Ley Bases y del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023.

Las políticas de Sturzenegger en el gobierno de Milei se centran en dos pilares: el equilibrio fiscal y la desregulación económica. Ha enfatizado la importancia de reducir el gasto público y aumentar la eficiencia del Estado, buscando fomentar la “libertad económica”, aun cuando las consecuencias afectan gravemente la vida de los argentinos y argentinas.

La Ley 27742, también conocida como Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, lo tuvo como protagonista. Fue presentada por el gobierno el 27 de diciembre de 2023 y sancionada el 27 de junio de 2024. Se trata de una ley omnibus con más de 250 artículos, que incluye reformas en los ámbitos administrativo, económico, financiero, laboral, fiscal y previsional, además de delegaciones legislativas de emergencia al Poder Ejecutivo hasta junio de 2025.

La ley habilitó al Ejecutivo a cerrar, centralizar, fusionar o modificar estructuras del Estado, lo que se denominó coloquialmente “acelerar la motosierra”. A su vez, autorizó modificaciones en empresas públicas, incluidas privatizaciones.

Sturzenegger definió sus políticas de empleo público como “anti-ñoquis”, lo que dejó a cientos de miles de argentinos en la calle, muchos de ellos vecinos de nuestra ciudad. Activó el descuento automático por días de paro y habilitó la figura de disponibilidad por hasta 12 meses con reinserción laboral mediante convenios privados.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



Incorporó el "silencio positivo", que implica que, si el Estado no responde un trámite en plazo, este se considera aprobado automáticamente. También propone una reforma laboral y fiscal, que reglamenta un capítulo laboral destinado a sustituir indemnizaciones por despidos con un fondo de cese.

Debemos abordar el impacto de las políticas de desregulación en la provincia de Río Negro y en San Carlos de Bariloche. El gobernador Alberto Weretilneck adhirió, con el voto de sus legisladores, a la "Ley Bases" y firmó el llamado "Pacto de Mayo".

En materia de empleo público y austeridad estatal, el gobierno provincial -siguiendo una política de "optimización del gasto"- no renovó contratos de empleados por ausencias o incumplimientos, presentando la medida como una forma de "cuidar el dinero de los rionegrinos".

A nivel nacional, los recortes redujeron cerca de 35.900 empleos estatales entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024, lo que también impactó indirectamente en las finanzas provinciales. En Bariloche, el empleo informal alcanzó un preocupante 50 % en sectores turísticos, muy por encima del promedio nacional.

El gobernador Weretilneck reconoció que las políticas nacionales ya afectan al sector privado: especialmente, el turismo y la fruticultura enfrentan caída en ventas y aumento de costos. Empresas locales denuncian una gestión turística deficiente, con falta de diálogo y decisiones que perjudican el desarrollo económico de Bariloche.

Río Negro fue una de las primeras provincias en adherir al Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones (RIGI), para atraer proyectos de más de USD 200 millones, con beneficios fiscales, cambiarios y aduaneros por 30 años. Sin embargo, hasta ahora no se ha materializado ninguna inversión.

En ciencia y tecnología, investigadores de Bariloche alertaron que la Ley Bases amenaza con dismantelar el sistema científico, favoreciendo a empresas extranjeras sin control local.

Las políticas de desregulación y ajuste del gobierno nacional, impulsadas por Milei y Sturzenegger, han tenido impactos significativos en organismos de Río Negro y Bariloche: despidos, pérdida de autonomía institucional, centralización de funciones y reducción de recursos. La afectación incluye áreas viales, científicas, culturales y ambientales, además de empleo público y financiamiento provincial. La Ley Bases otorgó al Poder Ejecutivo Nacional facultades para modificar, reorganizar, fusionar, transferir o incluso vaciar y disolver organismos.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



Algunos de sus efectos negativos han sido los siguientes:

1. Dirección Nacional de Vialidad y entidades viales: El gobierno nacional disolvió la Dirección Nacional de Vialidad, así como la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. En Río Negro, más de 160 trabajadores quedaron en situación de incertidumbre laboral.
2. Administración de Parques Nacionales – Nahuel Huapi: Hubo despidos en Bariloche de trabajadores del Parque Nacional Nahuel Huapi. A nivel nacional también se desvincularon agentes en distintas áreas protegidas. ATE denunció que los artículos 3° y 6° de la Ley de Bases facultan al Ejecutivo nacional a disolver o intervenir Parques Nacionales, modificando su estructura e incluso provincializarlos.
3. INTA e INTI: El Decreto 462/25 impulsa la centralización de estas instituciones, con riesgo de pérdida de autonomía organizativa en el territorio rionegrino. Trabajadores locales calificaron la medida como un debilitamiento de su capacidad técnica y territorial.
4. Instituto Nacional del Teatro: Artistas y referentes culturales en Bariloche se manifestaron contra los decretos 345/2025 y 346/2025, que plantean dismantelar organismos culturales, como el INT, que garantizan diversidad cultural y federalismo.
5. Coparticipación federal: Río Negro sufrió una reducción del 9,3 % en la coparticipación federal en 2024, lo que implicó una pérdida de \$96.746 millones; además, se redujeron otros \$15.085 millones en transferencias discrecionales. Esto afectó fondos para educación, salud y obras públicas.
6. Hubo una fuerte carga impositiva sobre familias y productores locales. Según un sitio de noticias, la Ley Bases habría impulsado un aumento significativo de impuestos sobre familias, comercios e industrias de Río Negro, afectando a los principales sectores productivos de la provincia.
7. Entre los efectos laborales y previsionales, las reformas laborales potencian los despidos, limitan las indemnizaciones y eliminan protecciones para trabajadores estatales, incluidas licencias por enfermedad o maternidad. Además, refuerzan el derecho del empleador a relocalizar personal sin su consentimiento y reducen las protecciones gremiales.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)



8. En nuestra provincia hay organismos en peligro: CONICET, INTA e INTI. También la CONAE, la CNEA y el SEGEMAR, mencionados como parte del sistema científico.
9. En nuestra ciudad se disolvió Télam y el ENACOM, y Radio Nacional Bariloche también fue afectada por las políticas de ajuste impulsadas por Milei y su ministro.
10. Otros organismos nacionales relevantes también se ven afectados: el Servicio Meteorológico Nacional, la SENAF, el SENASA y ARSAT.

Asimismo, la manera en que Milei y su gabinete plantean la desregulación resulta alarmante. Se habla de liberar la economía sin considerar las consecuencias sociales que ello puede acarrear. La pregunta que queda en el aire es: ¿quiénes serán realmente los beneficiados por estas decisiones? Sin duda, quienes ya concentran el poder económico estarán en mejor posición para aprovechar un mercado desregulado, mientras que los sectores más vulnerables probablemente sufrirán las consecuencias de un modelo que ignora sus necesidades.

Observamos que Sturzenegger, conocido por su enfoque agresivo en favor de la desregulación y de las políticas económicas liberales, ha defendido en diversas ocasiones la reducción de la intervención estatal en la economía, algo que muchos consideran perjudicial para el bienestar social. En un país como Argentina, marcado por crisis económicas recurrentes, la aplicación de medidas que limitan la protección social resulta inquietante. La ciudadanía se enfrenta a un panorama en el que el acceso a servicios básicos, educación y salud podría verse comprometido en favor de una supuesta "libertad económica" que, en realidad, solo beneficia a una élite.

En conclusión, la designación de Sturzenegger provoca un rechazo social y político profundo en Bariloche. La comunidad se encuentra movilizada y lo declara persona no grata, como símbolo de oposición a las políticas neoliberales que priorizan el capital sobre el bienestar colectivo.

Desde nuestro espacio político hemos defendido siempre al Estado al servicio del pueblo. Las políticas del actual ministro dañan profundamente a nuestros vecinos, empujándolos al desconcierto y la exclusión. La declaración de persona no grata refleja ese rechazo social y marca una ruptura en la confianza hacia su gestión.

AUTORA: Concejala Roxana Ferreyra (Bloque Nos Une)



DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

INICIATIVA: Vecinos autoconvocados afectados por las políticas de desregulación del Estado.

COLABORADORES: Lic. Eliana Romano

ROXANA FERREYRA
Concejal Municipal Bloque Mas Uno RH
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) Se declara "persona no grata" en San Carlos de Bariloche al Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, con motivo de su visita a la ciudad entre los días 4 y 7 de septiembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.